DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	DEPENDENCIA: Secretaría de Salud y Protección Social		
	NOMBRE DEL RESPONSABLE: Laura Marcela Gonzalez López	CARGO: secretaria de Salud y Protección Social	FECHA: 22 de Julio de 2025

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos de la contratación estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración de contratos de Prestación de Servicios, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Municipio de San Jerónimo como un ente territorial que lidera estrategias participativas, de desarrollo integral, convivencia y seguridad ciudadana, proyectando sus esfuerzos para el fortalecimiento y bienestar de su comunidad y visitantes, potencializando a sus habitantes; todo con miras de recuperar el tejido social, mejorar su calidad de vida y lograr el progreso, mediante el Decreto número 1333 de 1986, y que tiene como objetivo cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento socio-cultural de sus habitantes, asegurar la participación efectiva de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos de carácter local y propiciar la integración regional.

Desde la Secretaria de Salud y Protección Social, como oficina encargada de apoyar la función pública municipal, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de la seguridad social para la población del Municipio, mediante Planes, Programas y Proyectos con el propósito de hacer real su integración y participación en los procesos de prevención, atención y aseguramiento poblacional, especialmente de aquella más vulnerable, buscando su protección, atención, reinserción al tejido social, la educación, el empleo y demás necesidades integradoras, en coordinación con otras instituciones del sector, a fin de mejorar la calidad de vida de esta población.

Como parte de la población vulnerable a atender la Secretaria de Salud y Protección Social, tiene a su cargo el Programa de Atención a la Población Adulta Mayor del Municipio de San Jerónimo, el cual basa su quehacer desde la Política Publica De Envejecimiento y Vejez del

2017. Así, la Misión de la Secretaría de Salud y Protección Social, es velar por la salud, desarrollo y atención integral de la Población Adulta Mayor, mediante la implementación de su Política Pública, los Programas y los diferentes Proyectos, que beneficien a dicha población; especialmente a las personas adultas mayores en alto riego de vulnerabilidad, con el fin de lograr el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de ellos y sus familias.

La oferta de las diferentes actividades para los adultos mayores está planteada desde el marco de la política pública de envejecimiento y vejez 2017. La cual se estructura a partir de cuatro (4) ejes programáticos:

- Eje 1: Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Eje 2: Protección Social Integral.
- Eje 3: Envejecimiento activo.
- Eje 4: Formación De Recurso Humano E Investigación.

Cada uno de estos ejes traza el deber ser del programa, fundamentando lo en una visión a futuro, propendiendo a la creación de condiciones para una vida digna, larga, y saludable en condiciones de seguridad social integral para toda la población. Creando una cultura positiva sobre el envejecer, y que el aumento de la población de mayores de 60 años, no se considere como una tragedia social y económica.

Dentro de las modalidades de atención se encuentran:

- **Modalidad Centro de Vida**: Atención en sede Centro gerontológico, casetas comunales o viviendas, oferta de áreas de atención: laborterapia, acondicionamiento y actividad física, arte y cultura, salud y psicosocial.
- **Modalidad de Atención Focalizada en casa:** Visitas domiciliarias para acompañamiento educativo de adultos con mayores limitaciones físicas y psíquicas, discapacidades o estados de vulnerabilidad social. Se ofertan las siguientes áreas: acondicionamiento y actividad física, salud y psicosocial.

Dentro de las áreas de trabajo que hacen parte de la oferta institucional del Programa de Atención a la Población adulta mayor están:

- **Área de Fisioterapia:** busca brindar herramientas para el mantenimiento osteomuscular para los adultos mayores dentro de la modalidad Centro de Vida y Centro de vida en Casa. Por medio de ejercicios dirigidos y educación sobre el Envejecimiento activo y saludable.
- **Área de actividad física:** busca generar movimiento de cuerpo mediante la acción voluntaria y consciente del musculo, gracias a ejercicios dirigidos que tienen en cuenta frecuencia, intensidad y tiempo. Trayendo beneficios para la salud y la propensión del Envejecimiento activo y saludable.

- **Área de salud centro de vida:** busca generar espacios de educación para la prevención y manejo de enfermedades crónicas, transmisibles y no transmisibles en los adultos mayores de la modalidad centro de vida.
- **Área de salud en casa:** busca generar educación, acompañamiento y seguimiento a los casos de adultos mayores en situación de discapacidad, vulnerabilidad socioeconómica y edad avanzada con acompañamiento en salud desde el hogar.
- **Área Artística y cultural:** busca fomentar técnicas artísticas enfocadas principalmente en la elaboración de proyectos manuales para el desarrollo de la creatividad y la creación manual en el adulto mayor de las diferentes modalidades de atención.
- **Área de psicología:** busca generar procesos educativos y de acompañamiento individual para el proceso de envejecimiento y clima familiar en pro del envejecimiento activo y saludable de las personas adultas mayores y población envejeciente.

El aumento en la población Adulta Mayor de nuestro municipio en los últimos 6 años nos ha planteado retos para la atención y servicios a ofrecer a la población adulta mayor del municipio. Por esta razón se ha cumplido con el objetivo de proteger la salud y el bienestar del adulto mayor Jeronimita desde un abordaje integral, con la implementación de actividades de disfrute y goce con un sentido productivo y practico, facilitando que los adultos mayores se centren en diversidad de actividades como:

- Charlas educativas según área de trabajo.
- Espacios para la práctica de actividad y acondicionamiento físico.
- Espacios para la promoción de la salud y hábitos saludables.
- Espacio para la práctica y formación en dibujo, pintura, manualidades y demás expresiones artísticas.
- Encuentros de vinculación social para actividades artísticas y culturales.
- Salidas pedagógicas y educativas.
- Encuentros educativos e intergeneracionales.
- Caminatas ecológicas.
- Actividades de asesoría para cuidadores.
- Atención focalizada a población vulnerable.
- Visitas domiciliarias y de atención en casa.
- Encuentros con grupos de participación como cabildo del adulto mayor y comité gerontológico, mesa de trabajo del adulto mayor.

En la modalidad Centro vida, el programa tiene incidencia en 37 grupos formados los cuales se reúnen con incidencia de 8 y 15 días. Los grupos se encuentran distribuidos en la semana de la siguiente manera:

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Gimnasio	La palma	Hidroaerobicos	Caminata	Gimnasio

Salidas Equipos psicosocial	Matasano La ciénaga Cenegueta Pomar Las partidas Zona urbana Emerit Zona urbana Emma	El rincón Llano de Aguirre La lince Guayacan Tafetanes Zona urbana San Vicente Salidas Equipo Psicosocial	El calvario Llanos de san juan Piedra negra Mestizal Quebraditas	El ruano Poleal El chocho Los alticos Zona urbana Berta Zona urbana gloria
Gimnasio Pesquinal Cabuyal	Buenos aires parte baja Montefrio Buenos aires alto Alto colorado cedral Zona urbana Emerit Zona urbana Emma	Hidroaerobicos El rincón Llano de Aguirre Zona urbana san vicente Salidas equipos psicosocial	Caminata El calvario Quimbayo Los cedros Mestizo alto Mestizo bajo	Gimnasio Los guayabos Estancias Zona urbana Berta Zona urbana gloria

La temática de trabajo con los diferentes grupos consta de un momento para el enfoque, la intervención según el tema o actividad, la evaluación del proceso, el compartir de la amenización del encuentro con un alimento o hidratación (según la necesidad). El tiempo de intervención con los grupos es de dos horas en promedio. Durante la intervención los monitores deben acompañar el proceso hasta la terminación del mismo. Así mismo hacerse cargo de preparar el espacio y los materiales según su necesidad con la anterioridad necesaria para brindar la experiencia y el cumplimiento de los objetivos planteados.

Además de las intervenciones en los grupos de centro de vida, cada monitor tiene actividades complementarias en los procesos de educación para la vida y el envejecimiento, abordando temáticas desde cada una de sus áreas aportando al bienestar de la población envejeciente, con encuentros educativos y actividades de integración generacional.

Las acciones realizadas por los diferentes monitores aportan al cumplimiento del plan de acción gerontológico municipal, que busca cumplir objetivos de la Política Publica de envejecimiento y vejez del municipio; así como de los indicadores municipales.

Teniendo en cuenta que a la fecha y gracias al recaudo de estampilla municipal tenemos el presupuesto económico para realizar contratación del talento humano que permita el fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor se realiza estudio de conveniencia

para la contratación de un(a) Profesional en psicología con experiencia en intervenciones colectivas, manejo de las emociones, intervenciones individuales y proceso de valoración psicosocial.

Es así, como desde el área de psicología con el profesional se busca trazar objetivos para la educación e importancia de la salud mental dentro de las familias y ecosistemas de nuestros adultos mayores y población envejeciente en general.

Teniendo presente lo anterior, el impacto que tiene el programa de atención a la población adulta mayor y la responsabilidad social e institucional que generan sus procesos dentro de la comunidad envejeciente, es pertinente y de alguna manera necesario, contratar personal que contribuya al éxito de las actividades proyectadas y programadas, que apoye el área de salud mental Profesional en Psicología.

Adicionalmente, se proyecta el presente contrato atendiendo a la necesidad del servicio, el poco personal de planta con el que cuenta la entidad, y a la disponibilidad presupuestal con la que actualmente cuenta el municipio, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la numeral 6 de la Ley 80 de 1993.

Eje temático

PLAN DE DESARROLLLO:	2024-2027 "San Jerónimo un modelo de innovación Social"
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	Lograremos la transformación de San Jerónimo, generando nuevas oportunidades socioeconómicas, creación de redes que favorezcan los procesos de innovación urbana y rural, y que fomenten la modernización para la gestión ambiental y la gestión de riesgos, proceso de innovación social abierta y dirigida por los ciudadanos mediante la implementación de estrategias de aprendizaje continuo, la innovación y la utilización creativa de las tecnologías de la información y la comunicación como claves del desarrollo
COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO	Protección con derecho integral

PROGRAMA DE PLAN DE DESARROLLO	Juntos hacemos más por la vejez digna

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO UNSPSC	
80111701	Servicios de contratación de personal

3. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR; DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO.

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

EL CONTRATISTA:

1. Elaborar plan de trabajo (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES) para las actividades a realizar durante el contrato.
   Plan que deberá entregarse al supervisor y con aprobación del coordinador de actividades; dentro de los primeros 5 días calendario a la firma del contrato. En la elaboración del plan deberá incluir la programación de actividades según objeto y actividades contractuales.
   - Debe realizarlo en los formatos designados para dicho fin.
   - Dede realizar sustentación metodológica, objetivos, tiempos, logros, posibles resultados, materiales o ayudas técnicas a usar por cada actividad.
   - Debe tener en cuenta rotación y cantidad de actividades a realizar.
2. Realizar intervenciones según área de trabajo y objetivos del programa para los 37 grupos de Centro de vida, cantidad total 54, 18 por mes.
3. Prestar servicio psicológico con los usuarios del programa que demanden el servicio, a saber:
   - Atención en crisis.
   - Valoración psicológica inicial.
   - Acompañamiento a la remisión, posible tratamiento y seguimiento de los casos en salud mental de adulto mayor.
   - Realizar historias clínicas y registros de las diferentes atenciones en los formatos suministrados para dicho fin. (debe hacer entrega de ellos para la historia general psicosocial del programa.

- Realizar visitas, seguimiento, supervisión del estado de salud mental de los casos atendidos.
- Realizar el reporte de los casos donde se observen signos o síntomas de alarma (VS alterados, malnutrición, maltrato o violencias, entre otros) a las instituciones pertinentes mediante oficio escrito.

4. Apoyar la promoción y realización de las diferentes actividades del programa que se le deleguen a saber:
   - Caminatas
   - Hidro aeróbicos
   - Aeróbicos o jornadas de gimnasia
   - Encuentros culturales, jornadas recreativas o de vinculación grupal como salidas pedagógicas. (según demanda)
   - Y las demás que se le delegue.

   Debe asistir a las diferentes actividades desde el lugar central de inicio o salida y debe acompañar hasta el momento de finalización de dicha actividad.
   Debe portar, verificar y dispensar los elementos de dotación para primeros auxilios necesarios.
   En caso de necesitar suministros de primeros auxilios debe solicitar lo mínimo con 24 horas de anticipación.
5. Realizar encuentros de educación gerontológica sobre el proceso de envejecimiento; y de vinculación intergeneracional con temas para la práctica de hábitos de vida saludables en SALUD desde actividades lúdico recreativas con grupos juveniles y con escolares.
6. Asistir a las capacitaciones que sean convocadas para el mejoramiento continuo de la labor desempeñada y multiplicar los conocimientos adquiridos en capacitaciones a compañeros y líderes gerontológicos.
7. Brindar apoyo a las demás actividades o eventos del programa y la administración pública Municipal, como:
   - Actividades de vinculación comunitaria y colectiva.
   - Encuentros culturales y recreativos; entre otros, que sean delegados por la supervisora del contrato.
8. Asistir a las reuniones de planificación de actividades del programa que se realizarán con incidencia semanal, quincenal o mensual según demanda. Con la retroalimentación de las actividades a ejecutar.
9. Velar por el cuidado, mantenimiento y adecuado uso y almacenamiento de los elementos para la ejecución de actividades según su área a desempeñar. En caso de demandar elementos para la realización de sus actividades debe hacerlo en el plan de trabajo.
10. Realizar contenido digital como videos, audios, notas publicitarias, E-card, entre otros, que permita: a. motivar el envejecimiento activo y saludable según área de trabajo contratada y b. dar a conocer los procesos realizados durante el periodo con los diferentes grupos en las redes sociales del programa; 12 publicaciones.

11. Presentar informe mensual sobre las actividades realizadas al supervisor designado, con el fin de ejercer el deber de la revisión consagrado en la ley (Art.4 de la Ley 80 de 1993). Los días 25 de cada mes y con los formatos que se le suministrarán para dicho fin.
    - Diligenciar respectivo formato de informe y actas de actividades.
    - Realizar toma de asistencia de los participantes de las diferentes actividades.
    - Presentar evidencias fotográficas por actividad según formato (3 MIN).
    - Actas de actividades según Plan de actividades.
    - Entregar y solicitar firma del acta de entrega de refrigerios.
    - Presentar formato de Encuesta de satisfacción y demás formatos según su área de trabajo.
12. Presentar constancia mensual de los respectivos pagos en Salud, Pensiones y ARL, requisito indispensable para efectuar los pagos pactados.
13. Cumplir con las actividades que se indiquen en los planes de mejoramiento de conformidad con la supervisión del contrato.
14. Y las demás obligaciones afines y conexas al objeto contractual que se desprendan de la prestación de los servicios del presente contrato.

EL CONTRATANTE

- Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen.
- Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- Ejercer la supervisión del presente contrato, a partir de la designación del supervisor necesario e idóneo con el fin de velar en causa de que el objeto del contrato se conciba, se construya, opere, se administre y se conserve de acuerdo con sanas prácticas profesionales

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El Municipio de San Jerónimo, Antioquia, en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función administrativa y lo conferido por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**, que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La presente contratación se realiza bajo la modalidad de Contratación Directa; por la naturaleza del contrato, mediante la causal de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Para la escogencia del contratista se tendrá en cuenta la capacidad, experiencia o idoneidad soportada en los siguientes documentos: Certificados de idoneidad, Certificado de experiencia laboral.

Formación profesional: Profesional universitario en psicología con experiencia en el trabajo social educativo, de charlas y talleres, procesos individuales; con habilidades socioemocionales para el trato y atención a la población Adulta Mayor y adulta mayor vulnerable. Que tenga principios éticos y valores frente al trato digno y de labor hacia la población objeto. Con habilidades para la atención para la población adulta mayor para que su accionar sea eficiente y este direccionada a la población objeto.

Experiencia exigida: Mínimo catorce (14) meses de experiencia dentro el ejercicio de su profesión en actividades, con experiencia en el trabajo social educativo, de charlas y talleres, procesos asistenciales y con curso vigente de primeros auxilios. Acreditada con celebración de mínimo cuatro (4) contratos con entidades estatales con otras entidades o la misma, cuyo objeto se encuentre relacionado con las actividades contratadas en el presente proceso.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PLAZO Y FORMA DE PAGO:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: En razón al presente contrato se harán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Número 435 del 15 de julio de 2025. Rubro presupuestal 2.3.2.02.02 .00991905054911222392312 2 adultos mayores atendidos con servicios integrales.

VALOR: El Presupuesto asciende a la suma de: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($10.464.930)

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (3) meses y 23 días contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar la vigencia 2025.

FORMA DE PAGO: Se hará a través de Se pagarán en UN PAGO por la suma de DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL TREINTA PESOS ($2.130.030) y TRES PAGOS iguales por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS PESOS ($2.778.300), con corte a 30 de cada mes, previa presentación de informes periódicos en los términos previstos, el informe a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y la acreditación de los pagos de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL, de conformidad con la normatividad vigente.

El pago se realizará dentro de los diez (10) siguientes a su presentación y disponibilidad de cupo PAC, de conformidad con el artículo 73 del decreto Ley 111 de 1996.

8. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES:

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de San Jerónimo pone a disposición el análisis del sector económico con el cual determinó las reglas de participación en los estudios previos.

El Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las entidades Estatales estará conformado por la siguiente Información:

Estatales estará conformado por la siguiente Información:

ENTIDAD	CODIGO CONTRATO	OBJETO	PROCESO CONTRATACIÓN	TIPOLOGÍA	FECHA FIRMA	VALOR
Municipio de San Jerónimo	246	prestación de servicio profesional en calidad de psicóloga para el programa de	Contratación directa	Prestación de servicios de	1/09/2022	8.260.000

		atención integral a la población adulta mayor; del municipio de san jerónimo		apoyo a la gestión		
Municipio de San Jerónimo	049	prestación de servicio profesional en calidad de psicóloga para el programa de atención integral a la población adulta mayor; del municipio de san jerónimo	Contratación directa	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	06/02/2023	6.615.000
Municipio de San Jerónimo	173	prestación de servicio profesional en calidad de psicóloga para el programa de atención integral a la población adulta mayor; del municipio de san jerónimo	Contratación directa	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	10/05/2023	16.243.500
Municipio de San Jerónimo	164	prestación de servicios profesionales como psicóloga para el programa de atención integral a la población adulta mayor; del municipio de san jerónimo 2024	Contratación directa	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	08/08/2024	11.289.600
Municipio de San Jerónimo	036	prestación de servicios profesionales como psicóloga para el programa de atención integral a la población adulta mayor; del municipio de san jerónimo 2024	Contratación directa	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	07/02/2024	15.876.000
Municipio de San Jerónimo	082	prestación de servicios profesionales como psicóloga para el programa de atención integral a la población adulta mayor; del municipio de san jerónimo.	Contratación directa	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	07/02/2025	16.669.800

ANÁLISIS DE DEMANDA

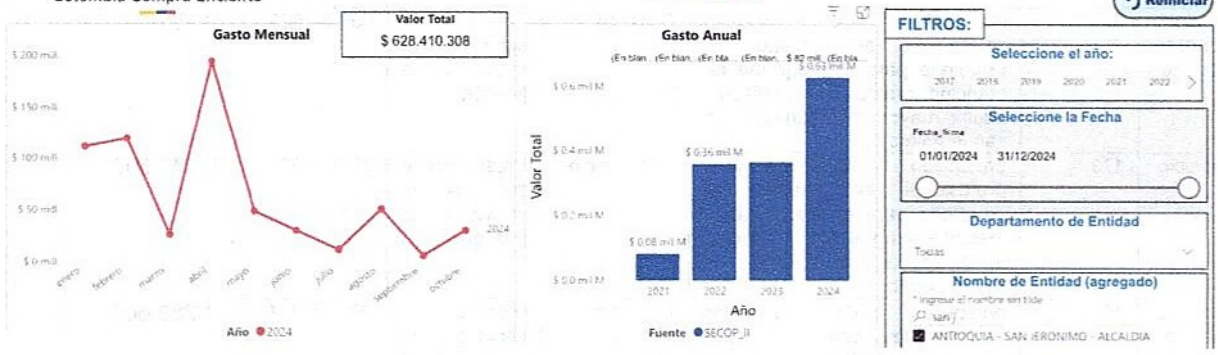
Desde el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE y los datos actuales de compra pública relacionados con el clasificador de bienes y servicios, se han celebrado contratos relacionados con el presente objeto por la Administración municipal de San Jerónimo para su correcto funcionamiento en las anteriores vigencias, se detalla la vigencia 2024:

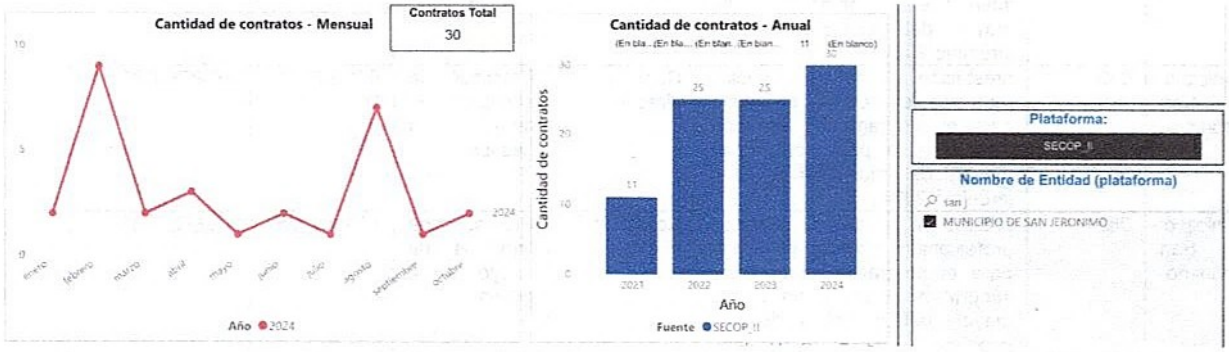
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

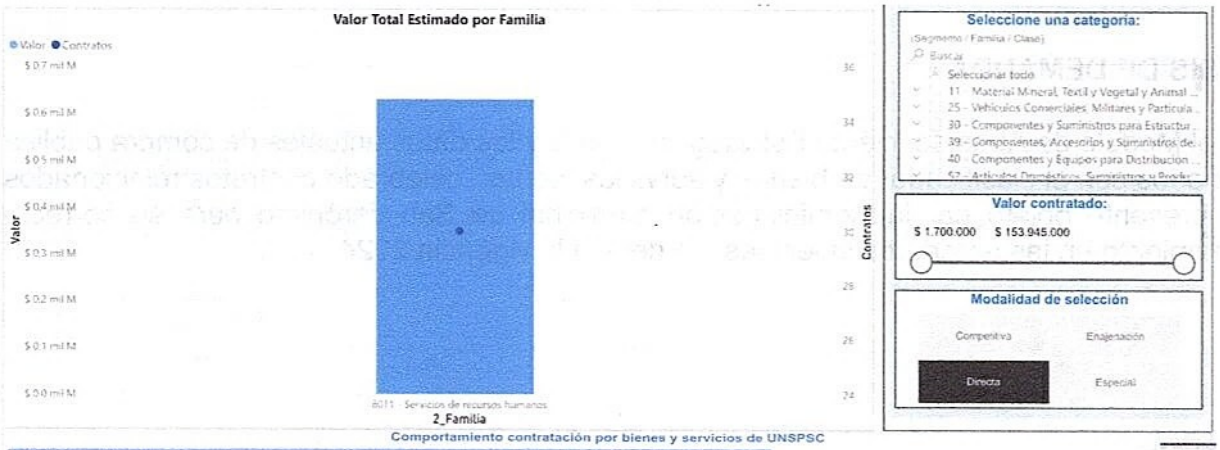
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

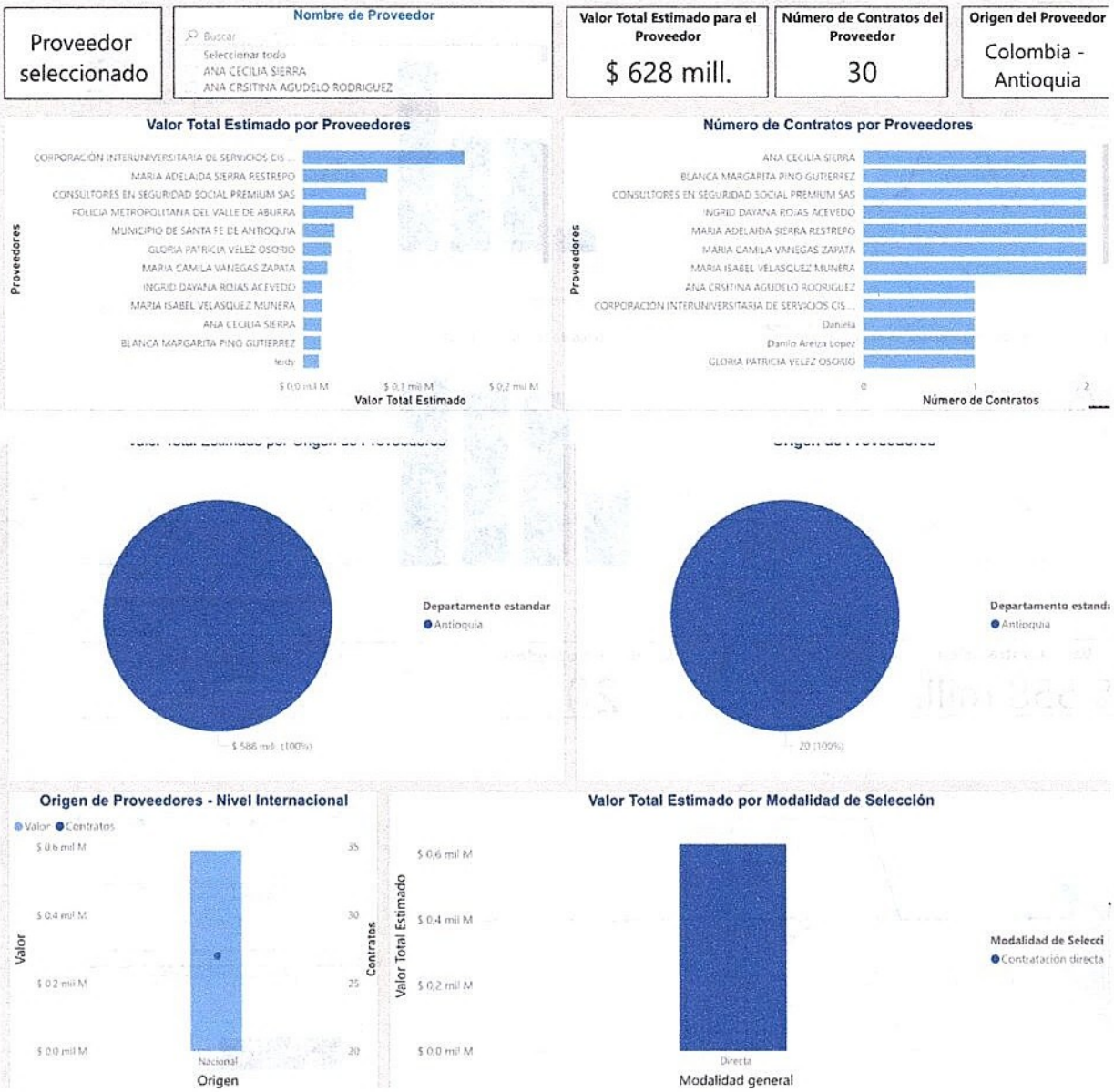






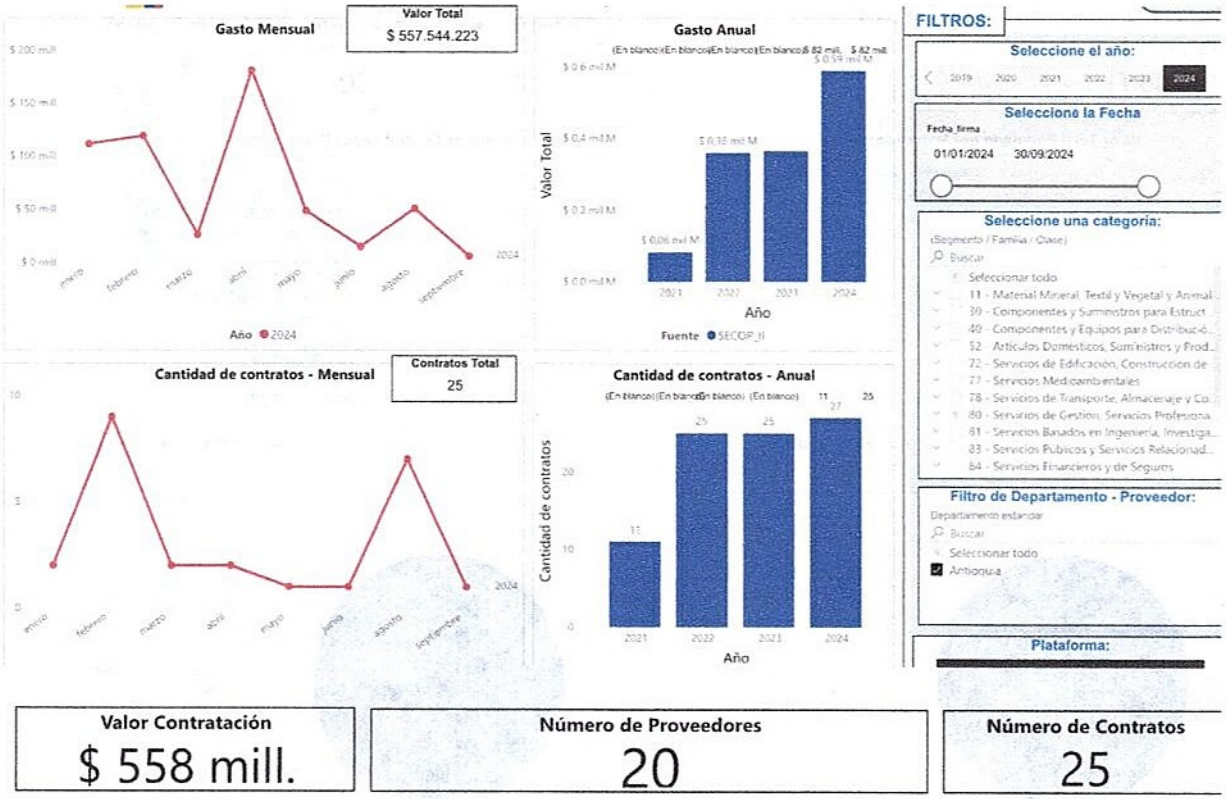
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	30	$ 628.410.308	100,00%	30	$ 628.410.308	100,00%
Total	**30**	**$ 628.410.308**	**100,00%**	**30**	**$ 628.410.308**	**100,00%**

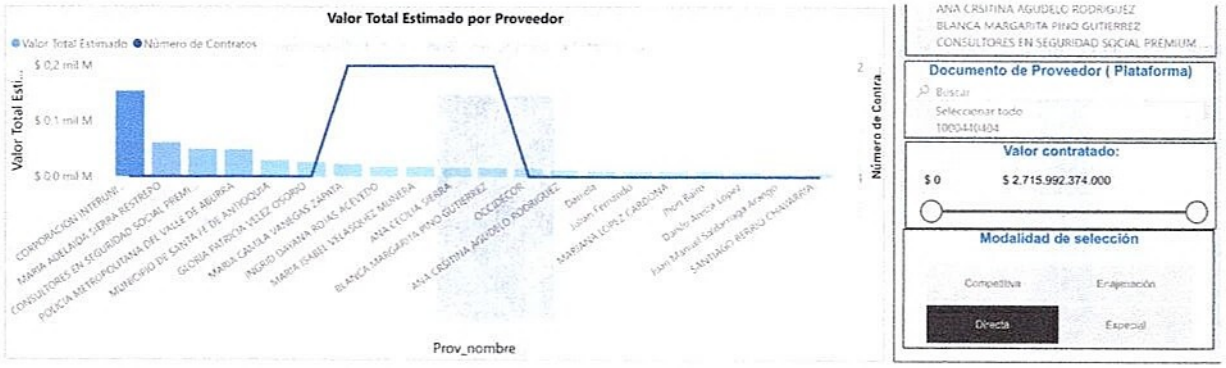


ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Se consulta el análisis de la oferta vigencia 2024:

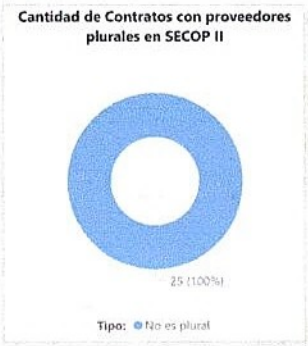


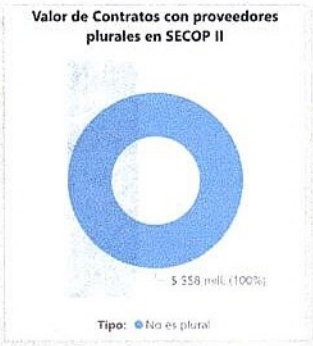
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 558 mill.	20	25



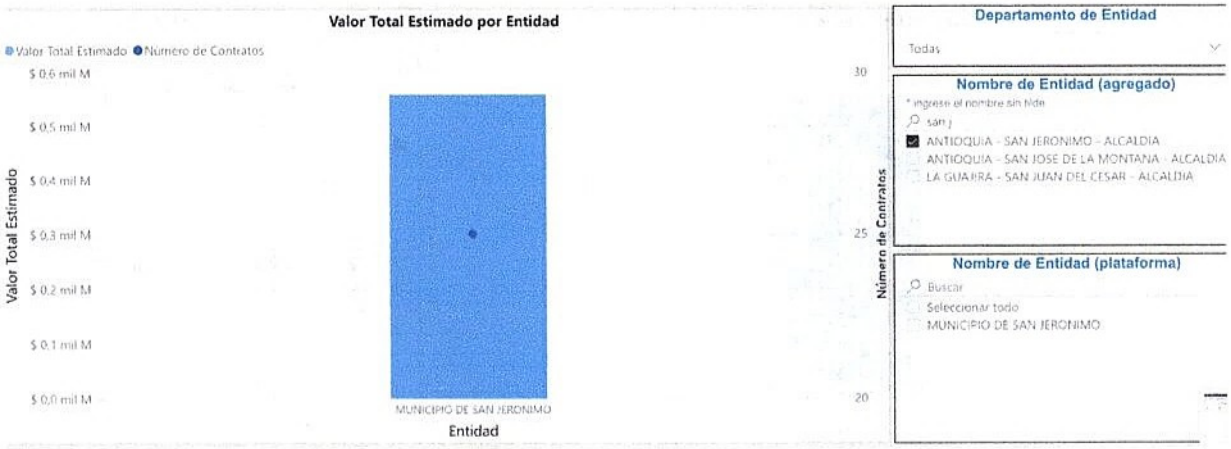

Valor Total Estimado por Proveedor
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS P...
MARIA ADELAIDA SIERRA RESTREPO
CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM SAS
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
GLORIA PATRICIA VELEZ OSORIO
MARIA CAMILA VANEGAS ZAPATA
INGRID DAYANA ROJAS ACEVEDO
MARIA ISABEL VELASQUEZ MUNERA
ANA CECILIA SIERRA
BLANCA MARGARITA PINO GUTIERREZ
OCCIDECOR
ANA CRSITINA AGUDELO RODRIGUEZ
Daniela
Proveedor
$ 0,0 mil M
$ 0,1 mil M
$ 0,2 mil M
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
ANA CECILIA SIERRA
BLANCA MARGARITA PINO GUTIERREZ
INGRID DAYANA ROJAS ACEVEDO
MARIA CAMILA VANEGAS ZAPATA
MARIA ISABEL VELASQUEZ MUNERA
ANA CRSITINA AGUDELO RODRIGUEZ
CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM SAS
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS...
Daniela
Damir Areiza Lopez
GLORIA PATRICIA VELEZ OSORIO
Jhon Baro
Juan Manuel Saldarriaga Arango
Johan Fernando
Proveedor
0
1
2
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
25 (100%)
Tipo: No es plural

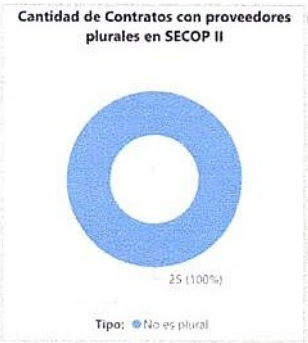

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 558 mill. (100%)
Tipo: No es plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 0,6 mil M
$ 0,4 mil M
$ 0,2 mil M
$ 0,0 mil M
Valor Total Estimado
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 0,6 mil M
$ 0,5 mil M
$ 0,4 mil M
$ 0,3 mil M
$ 0,2 mil M
$ 0,1 mil M
$ 0,0 mil M
Valor Total Estimado
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Entidad
30
25
20
Número de Contratos
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Ingrese el nombre sin tilde
san j
ANTIOQUIA - SAN JERONIMO - ALCALDIA
ANTIOQUIA - SAN JOSE DE LA MONTAÑA - ALCALDIA
LA GUAJIRA - SAN JUAN DEL CESAR - ALCALDIA
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

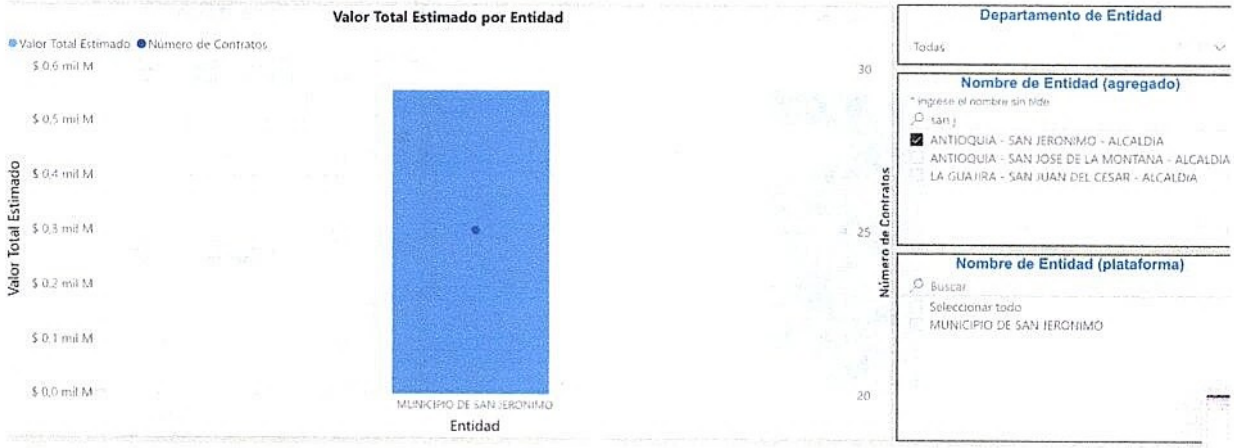

Valor Total Estimado por Proveedor
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS P...
MARIA ADELAIDA SIERRA RESTREPO
CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM SAS
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
GLORIA PATRICIA VELEZ OSORIO
MARIA CAMILA VANEGAS ZAPATA
INGRID DAYANA ROJAS ACEVEDO
MARIA ISABEL VELASQUEZ MUNERA
ANA CECILIA SIERRA
BLANCA MARGARITA PINO GUTIERREZ
OCCIDECOR
ANA CRISTINA AGUDELO RODRIGUEZ
Daniela
Proveedor
$ 0,0 mil M
$ 0,1 mil M
$ 0,2 mil M
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
ANA CECILIA SIERRA
BLANCA MARGARITA PINO GUTIERREZ
INGRID DAYANA ROJAS ACEVEDO
MARIA CAMILA VANEGAS ZAPATA
MARIA ISABEL VELASQUEZ MUNERA
ANA CRISTINA AGUDELO RODRIGUEZ
CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM SAS
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS...
Daniela
Danilo Arenza López
GLORIA PATRICIA VELEZ OSORIO
Jhon Baino
Juan Manuel Saldarriaga Arango
Julian Fernando
Proveedor
0
1
2
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
25 (100%)
Tipo: No es plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 558 mill. (100%)
Tipo: No es plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 0,6 mil M
$ 0,4 mil M
$ 0,2 mil M
$ 0,0 mil M
Valor Total Estimado
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 0,6 mil M
$ 0,5 mil M
$ 0,4 mil M
$ 0,3 mil M
$ 0,2 mil M
$ 0,1 mil M
$ 0,0 mil M
Valor Total Estimado
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Entidad
30
25
20
Número de Contratos
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
san j
ANTIOQUIA - SAN JERONIMO - ALCALDIA
ANTIOQUIA - SAN JOSE DE LA MONTAÑA - ALCALDIA
LA GUAJIRA - SAN JUAN DEL CESAR - ALCALDIA
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
8011 - Servicios de recursos humanos
801116 - Servicios de personal temporal
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES ACADÉMICOS PLANES CAPACITACIONES SOCIALIZACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EL CONTROL A ESTABLECIMIENTOS NOCTURNOS Y LA PLATAFORMA PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN REFERIDA A LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA AL MUNICIPIO DE SAN JERÒNIMO ANTIOQUIA EN MATERIA PENSIONAL
AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA POLICIA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA DEPARTAMENTO DE POLICIA DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO ANTIOQUIA PARA FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO LUDOTECARÍA EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO ANTIOQUIA
AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPERACION DEL CETRA (CENTRO TRANSITORIO PARA ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL) EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1098 DE 2006 CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA LIBRO II Y OPERACION DE HOGAR DE PASO CON UBICACION EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE SALUD MENTAL PARA MAESTROS Y MAESTRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO ANTIOQUIA
Total

4. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO: MATRIZ DE RIESGO

RIESGOS	TIPIFICACION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA	ESTIMACION	ASIGNACION	FORMA DE MITIGAR
Operacional	Incumplimiento de las Obligaciones Laborales	No se satisface con la necesidad del Municipio	Mediana	Contratista	Revisión de los informes mensuales y Observaciones
Económico	Pérdida de la información, no generación de estadísticas de gestión.	Retraso y más inversión	Media	Contratante	Copia de Seguridad
Natural	Accidente de trabajo y enfermedades	Retraso en la ejecución del contrato	Baja	Contratista	Enviar la información medio Magnético o físico
Operacional	Uso indebido de la información	Perjudica la ejecución del contrato en su desarrollo	Media Baja	Contratista	Firma de Compromiso de privacidad

5. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que obedece a una contratación directa en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 7 la Ley 1150 de 2007, para la presente vigencia fiscal, se exonera de la constitución de garantía.

6. ACUERDO Y TRATADOS INTERNACIONAL:

Verificada en la página web de Colombia Compra Eficiente, no se encuentra ubicado en ningún Tratado Internacional.

7. DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS:

Este contrato se celebra para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, demarcado con Código Ficha

8. **BPPIN: 202500000007961**

La presente contratación no genera relación laboral ni prestaciones sociales y será desarrollado en el tiempo estrictamente necesario.

El Contratista, está obligado a cumplir con los pagos al sistema de seguridad social y demás impuestos derivados del contrato a realizarse.

9. DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS:

OFERTA: Suscrita por el Contratista

Documentos del contratista:

- Hoja de Vida de la función pública de la persona natural actualizada – SIGEPII.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía legible.
- Fotocopia de la Tarjeta Militar de ser el caso
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)
- Certificado de medidas Correctivas
- Consulta Inhabilidades Delitos Sexuales
- Registro Único Tributario- RUT
- Certificado de Afiliación de Seguridad Social, Pensión y/o Parafiscales, Riesgos.
- Certificados de idoneidad (Académicos)
- Tarjeta Profesional si es el caso.
- Certificados de Experiencia
- Certificados Pre-ocupacional (Vigencia 3 Años)
- Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Interés
- Consulta portal anticorrupción PACO
- Certificado de deudores alimentarios REDAM

10. PUBLICACIÓN

Con el fin de aplicar los principios de selección objetiva del Contratista, transparencia y publicidad, el presente estudio de conveniencia y oportunidad será publicado en el SECOPII, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

LAURA MARCELA GONZALEZ LOPEZ
Secretaria de Salud y Protección Social